



Unidad Académica
Caleta Olivia

CALETA OLIVIA, 30 de junio de 2022

VISTO:

El Expediente Nro. 0103.651/2022-UACO; y

CONSIDERANDO:

Que por los actuados de referencia, el Departamento de Ciencias Sociales tramita - en el marco de lo establecido por Ordenanza 181-CS-UNPA – Régimen de Selección para la cobertura de Cargos Docentes de Carácter Interino a Término - el llamado a inscripción de postulantes para la cobertura de un cargo docente interino a término, conforme se indica:

- PFG: Carrera Licenciatura en Comunicación Audiovisual

Categoría: Asistente de Docencia - Dedicación: Simple - Disciplina: Ciencias Sociales – Subdisciplina: Información – Especialidad: Comunicaciones Masivas - Área: Medios Masivos de Comunicación – Orientación: Comunicación Audiovisual – Código Nomenclador: 5-46-01-03-02 – Asignatura: Semiótica;

Que a fs. 02 el Director del Programa de Formación de Grado de la carrera Licenciatura en Comunicación Audiovisual de la Unidad Académica Caleta Olivia, explicita las razones que hacen necesaria la cobertura del referido cargo docente en carácter de interino a término;

Que el cargo que se convoca cuenta con crédito presupuestario certificado por la Secretaría de Hacienda y Administración de la UNPA, a partir de la fecha de designación y hasta el 31 de marzo de 2023:

Que conforme lo establece el Artículo 2° del Reglamento aprobado por Ordenanza 181-CS-UNPA, la Decana de la UACO deberá disponer el correspondiente llamado a inscripción;

Que el presente llamado a inscripción para cargos docentes en carácter interino a término se realiza en el marco normativo previsto por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA, Ordenanza N° 016-CS-UNPA y Ordenanza 171-CS-UNPA - CCT Docente;

Que debe emitirse el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA UNIDAD ACADÉMICA CALETA OLIVIA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL**

DISPONE



**Unidad Académica
Caleta Olivia**

ARTICULO 1º: CONVOCAR el llamado a inscripción para la cobertura de un Cargo Docente Interino a Término en el Departamento Ciencias Sociales, Escuela: PFG Carrera Licenciatura en Comunicación Audiovisual, conforme los términos que se indican en el **Anexo I** que forma parte de la presente.

ARTICULO 2º: ESTABLECER que el presente llamado a inscripción para la cobertura del cargo indicado en el Anexo I, se adecuará al marco normativo previsto por la Ordenanza 181-CS-UNPA Régimen de Selección para la cobertura de Cargos Docentes de Carácter Interino a Término.

ARTICULO 3º: DEJAR ESTABLECIDO que los requisitos mínimos que deben cumplir los postulantes al cargo llamado en la presente Disposición, serán los indicados en la Ordenanza Nro. 016-CS-UNPA, Régimen General Docente y Carrera Académica de la UNPA y Ordenanza 171-CS-UNPA CCT del Sector Docente.

ARTICULO 4º: ESTABLECER como perfil profesional requerido para la presente convocatoria:

- Poseer titulación en Licenciatura en Comunicación Social. Con antecedentes acreditables de formación de grado o posgrado en la asignatura objeto del llamado y experiencia comprobable en Teoría de la Comunicación, Epistemología de la Comunicación, Semiótica.

ARTICULO 5º: DEJAR ESTABLECIDO que los postulantes deberán presentar un Plan de Trabajos Prácticos en relación con el programa vigente de la asignatura "Semiótica" correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Audiovisual de la UNPA.

ARTICULO 6º: DISPONER la conformación de la Comisión Evaluadora que intervendrá en la evaluación de postulantes del cargo convocado, según se detalla en el **Anexo II** que forma parte de la presente.

ARTICULO 7º: ESTABLECER que las inscripciones se realizarán por Mesa de Entradas y Archivo los días **5, 6 y 7 de julio de 2022**, mediante correo electrónico dirigido a: mesadeentradasuaco@gmail.com.-

ARTICULO 8º: ESTABLECER que al momento de la inscripción los postulantes deberán presentar en formato digital PDF la documentación que a continuación se detalla:

- Formulario de Inscripción
- Currículum Vitae actualizado.
- Constancias que acrediten los antecedentes relacionados con los requisitos de la convocatoria (Las copias deberán estar autenticadas).
- Propuesta de Trabajo
- Copia de DNI y constancia de CUIL.

ARTICULO 9º: ESTABLECER que por informes y certificación de la documentación probatoria los postulantes deberán dirigirse a: sociales@uaco.unpa.edu.ar.



**Unidad Académica
Caleta Olivia**

ARTICULO 10°: DEFINIR que la designación en el Cargo Docente de Carácter Interino a Término se hará efectiva a partir de la fecha de designación y hasta el 31 de marzo de 2023.-

ARTICULO 11°: TOMEN RAZÓN Departamento Ciencias Sociales y Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria de la Unidad Académica Caleta Olivia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral. Notifíquese a los interesados. Dese a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.-




Ing. María Eugenia de San Pedro
DECANA



Unidad Académica
Caleta Olivia

ANEXO II - COMISIÓN EVALUADORA

Expediente	Categoría	Dedicación	Área	Orientación	Código Nomenclador	Jurado Titular			Jurado Suplente		
						Jurado 1	Jurado 2	Jurado 3	Jurado 1	Jurado 2	Jurado 3
0103.651/2022-UACO	Asistente de Docencia	Simple	Medios Masivos de Comunicación	Comunicación Audiovisual	5-46-01-03-02	MOLFESE, Ana Sol	CASTRO, María Agélica	TABARROZZI, Marcos Leonardo	STOICHEVICH, Mariano Daniel	-	-

